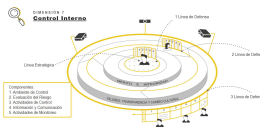


Nombre de la Entidad:
Periodo Evaluado:

SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
ENERO A JUNIO DE 2021



Estado del sistema de Control Interno de la entidad

99,17%

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	La evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno de la Secretaría General, correspondiente al primer semestre de 2021, y de acuerdo con los lineamientos que impartió la Función Pública, arrojó un nivel de operatividad de los componentes del 98,45%, mejorando en 4,98%, con respecto al resultado obtenido en la evaluación del segundo semestre de 2020, que fue del 93,47%. Este incremento ratifica un avance significativo en la consolidación del Sistema de Control Interno de la Entidad. La Secretaría General tiene establecido un modelo de gestión por procesos, el cual integra los elementos y las capacidades que rigen el conjunto de planes, programas y proyectos necesarios para el cumplimiento de la misión, visión y objetivos institucionales. La Planeación Estratégica se alimenta de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación, con enfoque en la administración del riesgo. Para la gestión del riesgo, la entidad viene trabajando en la aplicación de la metodología definida, articulando aspectos que permiten el mejor desarrollo del sistema, entre los que se destacan, la Política de administración del riesgo, la identificación de los riesgos y valoración y priorización de los mismos, para cada uno de los subsistemas de gestión definidos. Esto conllevando a la estructuración de mecanismos idóneos para el tratamiento de riesgos. Los anteriores aspectos, junto con el Talento Humano y las medidas adoptadas para la transparencia y acceso a la información pública, racionalización de trámites y rendición de cuentas, garantizan el buen manejo de los recursos, que las metas y objetivos se cumplen y se mejora continuamente la prestación del servicio a los ciudadanos, ejes fundamentales para la generación de valor público de la Secretaría General.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	El Sistema de Control Interno de la Secretaría General es efectivo, eficiente y eficaz, debido a que sus actividades y operaciones se desarrollan conforme a las políticas, normas, metas, objetivos, y demás lineamientos dados por la Alta Dirección, y de esta manera se asegura el cumplimiento de los objetivos institucionales. Con la ejecución de los procesos definidos en la entidad que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión se logra una gestión interna y externa transparente enfocada a la satisfacción de las necesidades de la ciudadanía y contribuyendo al fortalecimiento de la Gestión Pública. La cultura del autocontrol es fuerte en la entidad y esto hace que el Sistema de Control Interno sea efectivo y esté robustecido.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	La Secretaría General tiene definido en su Sistema de Control Interno una asignación de responsabilidades adaptada al modelo de las tres líneas de defensa. Describas estas en diversos lineamientos de la Secretaría General, dentro de los que se encuentra la Política de administración del riesgo. Línea Estratégica: Alta dirección y el comité institucional de coordinación de control interno. Línea de defensa: Todos los responsables de procesos, programas y proyectos. 2da. Línea de defensa: Los Servidores responsables del monitoreo y evaluación de controles y de gestión del riesgo (Jefe Oficina Asesora de Planeación, supervisores e interventores de contratos o proyectos, responsables de los subsistemas de gestión, entre otros). 3era. Línea de Defensa: Oficina de Control Interno. El personal entendiendo, aplica y fomenta la utilidad de cada una de estas líneas de defensa en la interacción de los procesos de la Entidad, de acuerdo con sus roles y responsabilidades. En concordancia con lo anterior, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño es la instancia encargada de orientar la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, en la Secretaría General y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, órgano asesor e instancia decisoria en los asuntos del control interno en la entidad.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	96%	La Secretaría general durante el primer semestre de 2021, desarrolló las siguientes actividades para su fortalecimiento: * La Entidad cuenta con un ambiente de control fortalecido desde su línea estratégica, siguiendo los lineamientos del MIPG. * El Código de integridad institucionalizado desde 2018 se hace vivo dentro de la Entidad con actividades recurrentes que permiten fortalecer la cultura ética. * La entidad promueve, a través de la Circular 06 de 2021 el "Programa de dinamización para la racionalización y la estrategia de control de riesgos de corrupción en trámites, otros procedimientos administrativos (OPA) y consultas de información del Distrito Capital", contribuyendo a la gestión anticorrupción del Distrito. * Monitoreo permanente de los riesgos de corrupción por parte de gestores en cada dependencia. * La Entidad cuenta con Política de Administración del Riesgo, en la cual se establece el esquema de líneas de defensa y sus responsabilidades. * Estructura organizacional representada en el organigrama a través de la cual se observan líneas de mando y control, así como de soporte. * Aprobación de la política y procedimientos para la administración de riesgos en todos los procesos. En relación con los aspectos a trabajar en materia de mejoras por la Entidad, se encuentran los siguientes: * Difundir y sensibilizar a los funcionarios y contratistas de la Secretaría General en el uso de canales para la atención de denuncias internas al incumplimiento del Código de Integridad (Línea 196, Bogotá Te Escucha, correo electrónico). * Fortalecer los mecanismos para el manejo del conflicto de intereses, de acuerdo con las recomendaciones del FURAG.	96%	La Secretaría General cuenta con un ambiente de control fortalecido desde su línea estratégica, siguiendo los lineamientos del MIPG. El ambiente de control institucional contiene las condiciones que garantizan el ejercicio del control interno. En este sentido la entidad ha adoptado, entre otros: El Sistema Integrado Gestión que se fundamenta en el MIPG y los instrumentos a través de los cuales se hace operativo, como son los comités institucionales. Un código de integridad que contiene los valores institucionales y las pautas éticas que deben seguir los funcionarios. Un direccionamiento estratégico que orienta las acciones institucionales en los diferentes niveles y permite el cumplimiento de sus funciones así como los objetivos acordados al Plan de Desarrollo. La Secretaría cuenta con un mapa de procesos, con procedimientos que sustentan las actividades en concordancia con el manual de funciones. Un Plan Estratégico de desarrollo del talento humano que incluye entre otros los planes de capacitación, de bienestar, de salud ocupacional y contempla las actividades de ingreso, permanencia, evaluación y retiro del personal. Una estructura organizacional representada en el organigrama a través de la cual se observan líneas de mando y control, así como de reporte. Aprobación de una política y procedimientos para la administración de riesgos en todos los procesos.	0%
Evaluación de riesgos	Si	100%	La Secretaría general durante el primer semestre de 2021, desarrolló las siguientes actividades para su fortalecimiento: * La Entidad cuenta con política institucional de administración de riesgos, con matrices de riesgos que incluyen el tratamiento de los riesgos de gestión, corrupción y seguridad y salud en el trabajo, lineamientos de la política que se ven cumpliendo. * La Secretaría General estableció en este semestre el Programa de dinamización para la racionalización y la estrategia de control de riesgos de corrupción en trámites, otros procedimientos administrativos (OPA) y consultas de información del Distrito Capital, que contribuirá al fortalecimiento de la gestión de riesgos de la Entidad y del Distrito Capital. * Los responsables de los procesos realizan monitoreo a la gestión de los riesgos de corrupción y de gestión cada bimestre y cuatrimestre respectivamente, garantizando razonablemente la aplicación adecuada de los controles establecidos. * Por su parte la Oficina de Control Interno desarrolla a lo largo de este semestre las auditorías internas aprobadas por el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, las cuales permiten el seguimiento permanente de los controles establecidos en matrices de riesgos de los procesos objeto de evaluación, puesto que las auditorías se efectúan basadas en riesgos. Es susceptible de mejora para el subsistema de Seguridad de la Información aspectos relacionados con la identificación de riesgos y controles, los cuales una vez definidos deben ser monitoreados permanentemente.	91%	La Entidad cuenta con una política de administración de riesgos, con matrices de riesgos que incluyen el tratamiento de los riesgos de gestión, corrupción, seguridad y salud en el trabajo. Bimestral y cuatrimestralmente los responsables de los procesos realizan seguimiento a la gestión de los riesgos de corrupción y gestión respectivamente. Por su parte la Oficina de Control Interno desarrolla a lo largo del año las auditorías internas aprobadas por el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, las cuales permiten el seguimiento permanente de los riesgos de los procesos institucionales, puesto que se efectúan auditorías basadas en riesgos. Las oportunidades de mejora para este componente se centran, para el subsistema de Seguridad de la Información aspectos relacionados con la identificación de riesgos y controles, los cuales una vez definidos deben ser monitoreados permanentemente. En cuanto al subsistema de Seguridad y Salud en el trabajo igualmente se observan aspectos a mejorar relacionados con la definición de mecanismos para el seguimiento de las acciones.	9%
Actividades de control	Si	100%	La Secretaría general durante el primer semestre de 2021, desarrolló las siguientes actividades para su fortalecimiento: * La Entidad ha establecido mecanismos de control en cada uno de sus procesos dirigidos a prevenir la materialización de riesgos y niveles organizacionales, partiendo con la caracterización de sus procesos y elaboración y actualización de procedimientos. * Cada procedimiento determina de forma específica, cuáles son los puntos de control del mismo, para facilitar su control y monitoreo por parte de los líderes de los procesos y sus dependencias, al igual que para el seguimiento y revisión de la 2a y 3a línea de defensa respectivamente. * La Oficina de Control Interno, con base en el Plan Anual de Auditorías, evalúa la actualización de procedimientos y demás documentos de los procesos objeto de auditoría, con el fin de asegurar que se mantienen y fortalecen los controles.	88%	La Entidad ha establecido mecanismos de control en cada uno de sus procesos y niveles organizacionales, empujando con la caracterización de sus procesos y elaboración de procedimientos. Tanto estos últimos como las matrices de riesgos contienen los controles que se considera adecuados para el tratamiento de los riesgos. Las oportunidades de mejora están en la integración de los sistemas de seguridad de la información, seguridad y salud en el trabajo, gestión ambiental al sistema de gestión en cuanto a metodologías y lineamientos definidos. Adicionalmente, de acuerdo con la tipología de los riesgos la administración se encuentra en diferentes dependencias.	12%
Información y comunicación	Si	100%	La Secretaría general durante el primer semestre de 2021, desarrolló las siguientes actividades para su fortalecimiento: * La Entidad ha logrado, para el desarrollo de su gestión y control, que la información y la comunicación fluya articuladamente a través de los canales institucionales diseñados internos y externamente. * La implementación del Decreto 189 de 2020 que expide lineamientos generales sobre transparencia, integridad y medidas anticorrupción en las entidades y organismos del orden central, presenta avances notorios, especialmente en las medidas dadas hacia la transparencia en el control de los riesgos de corrupción, como se ve reflejado en los lineamientos para la identificación de riesgos de corrupción en Trámites, OPA y consultas de información distritales. * Se viene mejorando de forma continua el cumplimiento de la Ley de Transparencia de la Información y la rendición de cuentas a los ciudadanos, lo que ha permitido fortalecer los factores de visibilidad, transparencia y control a los grupos de valor. * La Oficina de Control Interno de manera general en sus auditorías de gestión y de manera específica, realiza seguimientos a la aplicación de todas las medidas que fortalecen la transparencia y prevengan la corrupción.	93%	La entidad logra que, para el desarrollo de su gestión y control, la información y la comunicación fluya a través de los canales institucionales diseñados interna y externamente. Se observan avances significativos en los últimos años reflejados especialmente en el interés institucional respecto del cumplimiento de la Ley de Transparencia de la Información y la rendición de cuentas a los ciudadanos, lo que ha permitido fortalecer los factores de visibilidad, transparencia y control. Como aspectos de mejora se mencionan: Analizar la viabilidad de establecer una línea de denuncia interna sobre situaciones irregulares y culminar el proceso de formalización y divulgación del plan anual de comunicación y el manual de comunicaciones.	7%
Monitoreo	Si	100%	La Secretaría general durante el primer semestre de 2021, desarrolló las siguientes actividades para su fortalecimiento: * En la Entidad, las líneas de defensa funcionan de manera transversal evaluando la eficiencia y eficacia de su gestión a través de los subcomités de autocontrol en todos los niveles organizacionales. * La Oficina de Control Interno efectúa la Evaluación del Sistema de Control Interno y reporta permanentemente a la alta dirección sobre los resultados y efectividad del mismo, así como a los líderes de proceso para que tomen las medidas correspondientes en la mejora continua de los procesos. * Este Plan de Mejoramiento Institucional, resultado de las acciones de mejora definidas para subsanar las deficiencias detectadas en las auditorías internas y por omisión de control externo de auditorías practicadas a la entidad en su función de vigilancia y control, a las cuales se hacen verificaciones de efectividad para la mitigación de riesgos, por parte de los líderes de proceso como por parte de la Oficina de Control Interno, a través de seguimientos periódicos a los planes y auditorías independientes.	100%	Con las líneas de defensa, la entidad evalúa la eficiencia y eficacia de su gestión a través de todos los niveles organizacionales. La Oficina de Control Interno efectúa la Evaluación del Sistema de Control Interno y reporta a la alta dirección sobre la efectividad del mismo, a fin de que se tomen las decisiones pertinentes para la mejora continua. Existe un Plan de Mejoramiento Institucional, resultado de las acciones de mejora tomadas para subsanar las deficiencias detectadas en las auditorías internas y por omisión de control externo a la entidad, a las cuales se hacen verificaciones de efectividad en la mitigación de los riesgos detectados, por parte de los líderes de proceso como por parte de la Oficina de Control Interno, a través de las auditorías independientes. Se encuentra susceptible de mejora evaluar que la segunda línea de defensa intervenga en una mayor proporción la articulación de los planes de mejoramiento institucionales.	0%